

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

23292 REAL DECRETO 1349/1991, de 13 de septiembre, de modificación parcial del Real Decreto 755/1987, de 19 de junio, por el que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios mínimos en los órganos de la Administración de Justicia.

El Real Decreto 755/1987, de 19 de junio, determinó los servicios esenciales necesarios para garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales cuando éstos queden afectados por el ejercicio del derecho a la huelga de sus funcionarios.

Se hace necesario para completar esta disposición, incluir como servicio esencial las subastas judiciales, cuya paralización puede suponer un perjuicio no reparable para los derechos e intereses de los ciudadanos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Se incorpora al contenido del artículo 2.º, 1, del Real Decreto 755/1987, de 19 de junio, el siguiente servicio esencial:

«Subastas judiciales.»

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA OJADRA-SÁLCEDO
Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23293 ORDEN de 12 de septiembre de 1991 por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil.

El artículo 4.º del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que en el año académico 1991/1992 las Administraciones educativas comenzarán la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil establecida por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

El Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9), ha establecido el currículo de la Educación Infantil, para los Centros educativos situados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, integrando lo dispuesto en el Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil. En este contexto, la implantación de la Educación Infantil comporta exigencias de calidad, relativas a las condiciones materiales de los Centros, especialización del Profesorado y número máximo de alumnos por grupo. Tales condiciones han sido definidas en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26),

por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Procede, en consecuencia, arbitrar un procedimiento para la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil, que mantenga un prudente equilibrio entre la necesidad de extender dicho ciclo al conjunto del sistema y la conveniencia de subordinar tal extensión al cumplimiento de unos determinados supuestos que son inseparables de la nueva configuración de esta etapa. Todo ello, por lo demás, sin perjuicio de las acciones que paralelamente deberán realizarse para la progresiva implantación del primer ciclo de la etapa, cuya ordenación se completará en el plazo de diez años que dispone el citado Real Decreto 986/1991, de 14 de junio.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la atribución que le confiere la disposición final primera del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, ha dispuesto:

DISPOSICIONES GENERALES

Primero.—La presente Orden será de aplicación en los Centros docentes, públicos y privados, situados en el ámbito territorial en el que la Administración educativa es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Segundo.—La implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil y la consiguiente extinción de las enseñanzas correspondientes de la Educación Preescolar se producirá en las condiciones y en los plazos que establece la presente Orden.

Tercero.—1. La autorización para que los Centros públicos y privados implanten el segundo ciclo de la Educación Infantil se hará por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. En el caso de los Centros privados, la autorización se hará previa solicitud de los titulares respectivos.

Cuarto.—En los Centros públicos y privados que implanten el segundo ciclo de la Educación Infantil, dicha implantación se producirá de modo simultáneo en el conjunto del ciclo.

Quinto.—1. Los Centros públicos y los Centros privados autorizados para impartir la Educación Preescolar, que implanten el segundo ciclo de la Educación Infantil, deberá reunir las condiciones relativas a Profesorado y número máximo de niños y niñas por aula especificadas en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

2. El número máximo de alumnos por aula se reducirá, en el caso de los Centros que integren alumnos con necesidades educativas especiales, en los términos que establezca al respecto la Administración educativa.

Sexto.—1. Los Centros que implanten el segundo ciclo de la Educación Infantil incorporarán a su denominación el término Educación Infantil. El cambio de denominación se inscribirá en el Registro de Centros docentes.

2. Los Centros que atiendan a niños y niñas de las edades correspondientes a este ciclo no podrán incorporar a su denominación el término Educación Infantil en tanto no reciban autorización expresa del Ministerio de Educación y Ciencia para la impartición del ciclo.

CENTROS PUBLICOS

Séptimo.—En el curso 1991/1992 implantarán el segundo ciclo de la Educación Infantil los Centros públicos que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Octavo.—La implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil en los Centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que escolaricen niños y niñas de tres a seis años y que no estén incluidos en el anexo de la presente Orden se producirá de manera gradual y equilibrada durante los cursos académicos 1992/1993, 1993/1994 y 1994/1995.

Noveno.—1. Con objeto de hacer posible la adecuación de los Centros públicos a las necesidades derivadas de la Educación Infantil y permitir la implantación gradual del segundo ciclo de la etapa, a lo largo de los cursos en los que ha de producirse tal implantación, el Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas necesarias para la progresiva mejora de las condiciones materiales de los Centros.

2. Asimismo, los Planes Provinciales de Formación del Profesorado prestarán especial atención a la formación del Profesorado que haya de atender el segundo ciclo de la Educación Infantil. La oferta correspondiente de actividades de formación se organizará de manera que en el plazo de aplicación de la presente Orden todo el Profesorado implicado tenga acceso a tales actividades.

Décimo.-En los Centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia el número máximo de niños y niñas por aula será de 20 para las unidades de tres años, y de 25 para las de cuatro y cinco años.

Undécimo.-1. La implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil en los Centros públicos dependientes de otras Administraciones distintas del Ministerio de Educación y Ciencia se producirá en el plazo de diez años establecido en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, para la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

2. El procedimiento de autorización de los Centros a los que se refiere el apartado anterior, para la implantación del segundo ciclo de la Educación Infantil, se ajustará a las condiciones y plazos previstos en los números duodécimo al decimoquinto de la presente Orden.

CENTROS PRIVADOS

Duodécimo.-Los Centros privados de nueva creación autorizados, después de la entrada en vigor del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, para impartir el segundo ciclo de la Educación Infantil implantarán dicho ciclo en el curso 1992/1993.

Decimotercero.-1. Los Centros de Educación Preescolar, con autorización o clasificación definitiva, podrán implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil a partir del curso 1992/1993, siempre que lo soliciten antes del 31 de enero inmediatamente anterior al comienzo de curso respectivo.

2. En todo caso, en el curso académico 1994/1995, los Centros privados de Educación Preescolar con autorización o clasificación definitiva implantarán el segundo ciclo de la Educación Infantil, si no lo hubieran hecho en los cursos anteriores.

Decimocuarto.-1. La solicitud a la que se refiere el número anterior será presentada por los titulares de los Centros ante la correspondiente Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y contendrá los siguientes datos:

a) Número de unidades escolares en las que se impartirá la Educación Infantil, dentro de los límites de la autorización, así como número de niños y niñas en cada una de dichas unidades.

b) Cursos que se impartirán en las distintas unidades.

c) Relación de Profesores que impartirán las enseñanzas, con indicación de sus titulaciones respectivas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 y, en su caso, en las disposiciones transitorias octava y novena del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

2. La Dirección Provincial elevará la solicitud, con su informe, a la Dirección General de Centros Escolares, que resolverá sobre la procedencia de la autorización con audiencia, en su caso, del interesado. La Resolución de la Dirección General se anotará en el Registro Especial de Centros.

Decimoquinto.-1. Los Centros autorizados para impartir Educación Preescolar que no tengan autorización o clasificación definitiva, así como los Centros que atiendan a niños y niñas menores de seis años que, no estando autorizados como Centros de Educación Preescolar, hayan obtenido autorización o licencia para su funcionamiento con arreglo a la legislación anterior a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán implantar el segundo ciclo de la Educación Infantil cuando cumplan los requisitos mínimos establecidos para los Centros de este ciclo educativo en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

2. Transcurridos diez años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los Centros a que se refiere el apartado anterior que no hubiesen realizado las adaptaciones a que se refiere el mismo apartado, dejarán de ostentar el carácter de Centros autorizados, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley citada.

DISPOSICION TRANSITORIA

Hasta tanto se aprueben las pertinentes normas de desarrollo del Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil, los Centros que implanten el segundo ciclo de la Educación Infantil se ajustarán a las normas de ordenación académica y a las orientaciones metodológicas que dicte la Dirección General de Renovación Pedagógica en el comienzo del curso 1991/1992.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se autoriza a la Secretaria de Estado de Educación para dictar las disposiciones que sean precisas para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de septiembre de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación.

A N E X O

PROVINCIA: ALBACETE

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Albacete	2000805	C.P. Antonio Machado
Albacete	2000842	C.P. Benjamín Palencia
Albacete	2000830	C.P. Castilla La Mancha
Albacete	2000064	C.P. Cervantes
Albacete	2000088	C.P. Diego Velázquez
Albacete	2000106	C.P. José Solís
Albacete	2003879	C.P. Parque Sur
Albacete	2003764	C.P. Pedro Simón Abril
Albacete	2003909	C.P. San Antón
Albacete	2003570	C.P. San Juan
Albacete	2003752	C.P. San Pablo
Albacete	2000210	E.I. El Pilar
Albacete	2000829	E.I. Virgen de los Llanos

PROVINCIA: ASTURIAS

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Arriondas	33013450	C.P. Río Sella
Avilés	33001149	C.P. Juan Ochoa
Avilés	33022098	C.P. Quirinal
Avilés	33001150	C.P. Villalegre
Barrados	33008405	C.P. Maximiliano Arboleya
Blimea	33016025	C.P. El Parque
Caborana	33000364	C.P. Santo Domingo y Santiago
El Entrego	33016177	C.P. El Bosquín
Gijón	33019695	C.P. Alejandro Casona
Gijón	33020557	C.P. Antonio Machado
Gijón	33005404	C.P. Asturias
Gijón	33005337	C.P. Begoña
Gijón	33022104	C.P. Eduardo Martínez Torner
Gijón	33022116	C.P. El Llano
Gijón	33006081	C.P. Honesto Batallón
Gijón	33006263	C.P. José Zorrilla
Gijón	33022128	C.P. Las Hestas
Gijón	33021926	C.P. Laviada
Gijón	33020569	C.P. Miguel Hernández
Gijón	33021872	C.P. Nicanor Piñole
Gijón	33006494	C.P. Noega
Gijón	33006071	C.P. Ray Pelayo
Gijón	33022840	C.P. Uryisa
Lada	33008031	C.P. Lada
Luarca	33009380	C.P. José Antonio
Mieras	33010667	C.P. Frau Llerón
Mieras	33010655	C.P. Teodoro Cuesta
Nava	33011477	C.P. San Bartolomé
Navia	33011647	C.P. Ramón de Campoamor
Oviedo	33012421	C.P. Menéndez Pelayo
Oviedo	33022347	C.P. Pumarín

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Oviedo	33012500	C.P. Ventanielles
Piedras Blancas	33003948	C.P. Piedras Blancas
Pola de Siero	33020776	C.P. Peña Caresas
Posada de Llanes	33010448	C.P. Santa Maria de Valdellara
Pravia	33014791	C.P. Eulalia de Merida
Ribadesella	33015392	C.P. Manuel Fernández Juncos
Salinas	33004102	C.P. Manuel Alvarez Iglesias
Sama	33008168	C.P. José Bernardo
Sotredio	33016359	C.P. Rey Aurelio
Tineo	33021549	C.P. El Pascón
Tineo	33018642	C.P. Verdeamor
Vega	33006652	C.P. Jacinto Benavente
Vegadeo	33018861	C.P. Jovellanos
Villaviciosa	33019397	C.P. Mallayo

PROVINCIA: AVILA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Arenas de San Pedro	5000257	C.P. Aranas de San Pedro
Arevalo	5000361	C.P. La Moraña
Arevalo	5005361	C.P. Los Arevacos
Avila	5000488	C.P. Claudio Sanchez Alborno
Avila	5005632	C.P. Juan de Yepes
Avila	5005371	C.P. La Encarnación
Burgohondo	5001237	C.P. El Zaire
El Aranal	5000245	C.P. Isabel La Católica
El Hornillo	5002254	C.P. Camilo José Cela
Gavilanes	5001948	C.P. Santa Ana
Lanzahita	5002424	C.P. Nuestra Sra. del Prado
Mijares	5002709	C.P. Mijares
Piedrahita	5003751	C.P. Gran Duque de Alba

PROVINCIA: BADAJOZ

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Azuaga	6006097	C.P. El Parque
Badajoz	6005711	C.P. Cerro de Reyes
Badajoz	6005640	C.P. San Fernando
Barcarrota	6001439	C.P. Hernando de Soto
Esparragosa de Lares	6002274	C.P. Virgen de la Cueva
Fregenal de la Sierra	6002304	C.P. Arias Montano
Guadiana del Caudillo	6001300	C.P. San Isidro
Santos de Maimona	6005548	C.P. Manuel J. Romero Muñoz
Valdelacalzada	6001397	C.P. Díaz Ambrona
Valdivia	6004866	C.P. San Isidro Labrador
Villafranca de los Barros	6004763	C.P. J. Rodríguez Cruz
Villafranco del Guadiana	6001427	C.P. A. Jiménez Llerena
Villanueva de la Serena	6004881	C.P. El Cristo
Zafra	6005081	C.P. Pedro de Valencia

PROVINCIA: BALEARES

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Alaior	7000091	C.P. Doctor Comas
Alqueria Blanca	7006344	C.P. Mare de Deu de la Consolaci
Campos	7000583	C.P. Joan Veny i Clar
Es Migjorn Gran	7002531	C.P. Francesc D'Albranca
Mahón	7001800	C.P. Verge del Carmen

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Manacor	7002245	C.P. La Torre
Palma	7002804	C.P. La Soledad
Palma	7002865	C.P. Miguel Porcel
Palma	7004311	C.P. Son Quint
Palma	7006381	C.P. Son Ximelis
Porreres	7004503	C.P. Escola Nova
San José	7004771	C.P. L'Urgell
Santanyi	7005398	C.P. Blai Bonet

PROVINCIA: BURGOS

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Aranda de Duero	9007908	C.P. Santa Catalina
Aranda de Duero	9007817	C.P. Santa María
Belorado	9000744	C.P.C. Raimundo de Miguel
Burgos	9000975	C.P. Alejandro Rodríguez
Burgos	9001037	C.P. Generalísimo Franco
Burgos	9007945	C.P. Jueces de Castilla
Burgos	9000926	C.P. Marceliano Santamaria
Burgos	9000987	C.P. Padre Manjón
Burgos	9000914	C.P. Practicas
Burgos	9008214	C.P. San Bruno
Burgos	9001025	C.P. Solar del Cid
Espinosa de los Monteros	9002480	C.P.C. Santa Cecilia
Lerma	9003401	C.P.C. Pons Sorolla
Medina de Pomar	9003551	C.P.C. San Isidro
Miranda de Ebro	9003897	C.P.C. Ntra. Sra. de los Angeles
Soncillo	9006552	C.P.C. Pilar Hidalgo Díez
Trespaderne	9006151	C.P.C. Tesla
Villarcayo	9007143	C.P.C. Princesa de España

PROVINCIA: CACERES

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Alagón del Caudillo	10002254	C.P. Santo Cristo de la Salud
Alcantara Caudillo	10000117	C.P. Miguel Primo de Rivera
Alcollarín	10000154	C.P. Santa Catalina
Aldea del Cano	10000211	C.P. San Martín
Aldeacentenera	10000208	C.P. Francisco González
Aldeanueva del Camino	10000257	C.P. Eduardo Rubio
Alia	10000312	C.P. Licinio de la Fuente
Almocharín	10000403	C.P. Nuestra Sra. de Sopetrán
Baños de Montemayor	10000476	C.P. Santa Rosa de Lina
Berzocana	10000579	C.P. Faustino Cortijo
Brozas	10000610	C.P. El Brocense
Caceres	10006855	C.P. Espiritu Santo
Cáceres	10000865	C.P. Extramadura
Cáceres	10000919	C.P. La Hispanidad
Cáceres	10007379	C.P. Moctezuma
Cáceres	10000981	C.P. Nuestra Sra. de Guadalupe
Cáceres	10000971	C.P. Prácticas n° 1
Cáceres	10000993	C.P. Prácticas n° 2
Calzadilla	10001298	C.P. Cristo de la Agonia
Caminomorisco	10006570	C.P.C. Los Angeles
Campo Lugar	10001432	C.P. Nuestra Sra. de Guadalupe
Cañamero	10001456	C.P. Fausto Maldonado
Cañaveral	10001468	C.P. Santa Marina

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA: CANTABRIA	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Carcaboso	10001511	C.P. Nuestra Sra. de Fátima		Arenal	19011748	C.P. Preescolar Barrio Arenal
Casas de Millán	10001754	C.P. San Sebastian		Barcana de Pie de Concha	19000775	C.P. El Rocío
Casatejada	10001811	C.P. José Pavón		Camargo	19001299	C.P. Preescolar de Camargo
Casillas de Coria	10001821	C.P. Nuestra Sra. de la Asunción		Castro Urdiales	19001846	C.P. Miguel Hernández
Ceclavín	10001845	C.P. Virgen del Encinar		Cobreces	19000064	C.P. Quiros
Cedillo	10001869	C.P. Marqués de Guadalcazar		Colindres	19011402	C.P. Preescolar de Altamira
Deleitosa	10002163	C.P. Santo Cristo del Desamparo		El Astillero	19013319	C.P. Preescolar
El Cerezal	10006752	C.P. El Cerezal		Guarnizo	19000660	C.P. Prees. Guarnizo
El Gordo	10002485	C.P. El Gordo		Guarnizo	19000659	C.P. Ramón y Cajal
Gata	10002448	C.P. Antonio de Nebrija		Ibico	19011499	C.P. Malacorúa
Guadalupe	10002515	C.P. Reyes Católicos		La Serna	19000431	C.P. Torres Quevedo
Guijo de Santa Bárbara	10002631	C.P. Santa Bárbara		Liaño	19011803	C.P. Liaño
Herrera de Alcántara	10002710	C.P. Roberto de Torres		Matamorosa	19002784	C.P. Casimiro Sainz
Hinojal	10002813	C.P. Don Antonio Núñez		Monte	19006790	C.P. Eloy Villanueva
Ibahernando	10002862	C.P. Virgen de la Jara		Novalés	19000106	C.P. Novalés
Jaraiz de la Vera	10002941	C.P. César Carlos I		Oreña	19000121	C.P. Oreña
Jaraiz de la Vera	10002931	C.P. Gregoria Collado		Puente San Miguel	19005499	C.P. Cantabria
Jarandilla de la Vera	10003003	C.P. Gaspar Loaysa		Reinosa	19005281	C.P. Concha Espina
La Pesga	10004263	C.P. San Francisco Javier		Revilla	19001445	C.P. Agapito Cagigas
Logrosán	10003143	C.P. Nuestra Sra. del Consuelo		Rudaquera	19011827	C.P. Rudaquera
Madrigalejo	10003209	C.P. Fernando el Católico		S. Vicente de la Barquera	19008658	C.P. Mata Linares
Madroñera	10003222	C.P. Marciano Curiel		San Román	19006960	C.P. María Sanz de Sautuola
Malpartida de Plasencia	10003313	C.P. Fray Alonso Fernández		Santa Cruz de Bezana	19006509	C.P. Buenaventura González
Mata de Alcántara	10003386	C.P. San Lorenzo		Santander	19011426	C.P. Fuente Cañas
Membrio	10003398	C.P. Nuestra Sra. de Gracia		Santander	19011219	C.P. Gota de Leche
Mohedas de Granadilla	10003556	C.P. Virgen del Carmen		Santander	19007150	C.P. José M. Pereda
Montánchez	10003611	C.P. General Margallo		Santander	19011414	C.P. Los Viveros
Morcillo	10006478	C.P. San Antonio de Padua		Santander	19007174	C.P. Prácticas
Navalmoral de la Mata	10006961	C.P. Antonio Concha		Santander	19011207	C.P. Preescolar Parines
Navalmoral de la Mata	10003891	C.P. El Pozón I		Santillana del Mar	19008233	C.P. Santa Juliana
Navas del Madroño	10003982	C.P. Nuestra Sra. de la O		Silio	19004367	C.P. Silio
Nuñomoral	10007392	C.P. Valdelaor		Tanos	19009286	C.P. Pintor Escudero Espronceda
Plasencia	10004615	C.P. Alfonso VIII		Toralavega	19011591	C.P. José Luis Hidalgo
Plasencia	10007321	C.P. La Data		Toralavega	19009316	C.P. Menéndez Pelayo
Plasencia	10004597	C.P. Miralvalle		PROVINCIA: CEUTA		
Plasencia	10004627	C.P. Ramón y Cajal		LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Plasencia	10004640	C.P. San Miguel Arcangel		Ceuta	51000456	C.P. Juan Carlos I
Puebla de Argeme	10002126	C.P. La Acequia		Ceuta	51000183	C.P. Santa Amelia
Rincón del Obispo	10002138	C.P. San José Obrero		PROVINCIA: CIUDAD REAL		
Riolobos	10004901	C.P. San José Calasanz		LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Rosalejo	10005346	C.P. San Isidro Labrador		Alcoba de los Montes	13000256	C.P. Don Rodrigo
Salorino	10005000	C.P. San Ildefonso		Alcolea de Calatrava	13000293	C.P. Tomasa Gallardo
Serradilla	10005206	C.P. Cristo de la Victoria		Almadén	13000360	C.P. Hijos de Obreros
Serrejón	10005218	C.P. San José de Calasanz		Almadén	13000359	C.P. Jesús Nazareno
Talaván	10005231	C.P. Virgen del Río		Arganasilla de Calatrava	13000748	C.P. Rodríguez Marín
Torreçilla Angeles	10005498	C.P. Nuestra Sra. Angeles		Arganasilla de Calatrava	13000773	C.P. Virgen del Socorro
Torreçilla de la Tiesa	10005504	C.P. María Lluch		Ciudad Real	13001137	C.P. El Pilar
Torrejón El Rubio	10005565	C.P. Virgen de Monfragüe		Ciudad Real	13001170	C.P. Pio XII
Torreorgaz	10005607	C.P. Virgen de la Soledad		El Robledo	13002332	C.P. Nuestra Sra. del Prado
Trujillo	10007094	C.P. Las Américas		La Solana	13002939	C.P. Romero Peña
Valdefuentes	10005851	C.P. San Agustín		Miguelturra	13002061	C.P. El Pradillo
Valencia de Alcántara	10006065	C.P. Gral. Navarro y A. de Calad		Puertollano	13002484	C.P. Calderón de la Barca
Vegas de Coria	10006788	C.P. Vegas Coria		Puertollano	13003646	C.P. Juan Ramón Jiménez
Vegaviana	10003751	C.P. Vegaviana		Torralba de Calatrava	13003142	C.P. Cristo del Consuelo
Villasbuena de Gata	10006338	C.P. Siete Villas				
Zarza Granadilla	10006351	C.P. San José de Calasanz				
Zorita	10006399	C.P. Nuestra Sra. de Fuentesañ				

PROVINCIA: CUENCA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Balsonte	16000280	C.P. Pray Luis de León
Cuenca	16000796	C.P. Astrana Marín
Cuenca	16000802	C.P. El Carmen
Cuenca	16001487	C.P. Federico Muelas
Cuenca	16003256	C.P. Santa Teresa
Las Pedroñeras	16001831	C.P. Martínez Chicano
San Clemente	16002151	C.P. Rafael López de Haro

PROVINCIA: GUADALAJARA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Alcolea del Pinar	19000102	C.P. San Antonio
Guadalajara	19002639	C.P. Alvar Fañez de Minaya
Guadalajara	19002822	C.P. Ocejón
Guadalajara	19001039	C.P. Pedro Sanz Vazquez
Guadalajara	19002767	C.P. Río Badiel
Guadalajara	19003097	C.P. Río Tajo
Guadalajara	19000941	C.P. San José
Guadalajara	19001015	C.P. San Pedro Apóstol
Lupiana	19001386	C.P. Miguel de la Cuesta
Mandayona	19001416	C.P. Agustín Muñoz Grandes
Sacedón	19001933	C.P. La Isabela
Sigüenza	19002056	C.P. San Antonio de Portacoeli

PROVINCIA: HUESCA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Albalate de Cinca	22000135	C.P. General Solans
Alcolea de Cinca	22000251	C.P. Jose Manuel Blecua
Almunia de San Juan	22000354	C.P. Reyes de Aragón
Altorricón	22000411	C.P. Enrique Ezquerria
Ayerbe	22000585	C.P. Ramón y Cajal
Barbastro	22004906	C.P. Pedro I
Belver	22000895	C.P. Ramón J. Sender
Binaced	22001051	C.P. Joaquín Costa
Binefar	22001073	C.P. Victor Mendoza
Esplús	22001711	C.P. Escuelas
Fraga	22001887	C.P. San José de Calasanz
Graus	22002156	C.P. Joaquín Costa
Huesca	22002569	C.P. Alcoraz
Huesca	22002302	C.P. Juan XXIII
Huesca	22002338	C.P. Pío XII
Huesca	22002351	C.P. San Vicente
Jaca	22004839	C.P. Monte Oroel
Jaca	22002673	C.P. San Juan de la Peña
Monzón	22004840	C.P. Aragón
Monzón	22003215	C.P. Joaquín Costa
Sabiñanigo	22003835	C.P. Blasco Vilatela
San Lorenzo del Flumen	22002132	C.P. Escuelas
Tamarite de Litera	22004271	C.P. San Miguel
Vencillón	22001735	C.P. Escuelas

PROVINCIA: LA RIOJA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Arnedo	26002898	C.P. La Estación
Logroño	26002795	C.P. Caballero de la Rosa

LOCALIDAD

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Logroño	26001547	C.P. El Parque
Logroño	26001237	C.P. Gonzalo de Berceo
Logroño	26002667	C.P. Gregorio Aragón
Logroño	26001274	C.P. Lobete
Logroño	26001286	C.P. Ruiz de Alda
Pradejón	26002023	C.P. José Ortega Valderrama

PROVINCIA: LEON

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Astorga	24000451	C.P. Angel Gonzalez Álvarez
Corullón	24003607	C.P. Jimena Muñiz
Cuatro Vientos	24008010	C.P. Jesús Maestro
Fresno de la Vega	24004521	C.P. Juan Carlos I
León	24016274	C.P. Antonio Valbuena
León	24016547	C.P. La Palomera
León	24016331	C.P. Prácticas
Villadangos del Páramo	24014411	C.P. Santiago Apóstol

PROVINCIA: MADRID (CENTRO)

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Madrid	28004394	C.P. Capitán Haya
Madrid	28004503	C.P. Fernán Caballero
Madrid	28026547	C.P. Giner de los Rios
Madrid	28005301	C.P. Gregorio Marañón
Madrid	28033931	C.P. la Rioja
Madrid	28028118	C.P. Los Almendrales
Madrid	28025981	C.P. Virgen del Cerro

PROVINCIA: MADRID (ESTE)

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Coslada	28030851	C.P. Hermanas Agazzi
Torres de la Alameda	28025208	C.P. Ntra. Sra. del Rosario

PROVINCIA: MADRID (NORTE)

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Alcobendas	28028775	C.P. Emilio Casado
Colmenar Viejo	28033837	C.P. Fco. García Lorca
San Sebastián de los Reyes	28024541	C.P. Cristo de los Remedios

PROVINCIA: MADRID (OESTE)

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Las Rozas	28032031	C.P. Constitución
Majadahonda	28031506	C.P. Antonio Machado
Majadahonda	28035551	C.P. Federico García Lorca
Majadahonda	28026018	C.P. Santa Catalina

PROVINCIA: MADRID (SUR)

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Aranjuez	28033400	C.P. Miguel Puerta
Fuenlabrada	28900050	E.I. Fuenlabrada
Leganés	28028209	C.P. Emilia Pardo Bazán
Leganés	28028830	C.P. Franciaco de Quavedo
Leganés	28038239	C.P. Gabriel Celaya

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Leganés	28038240	C.P. Gloria Fuertes	Ermita Nueva de los Dolores	30005168	C.P. Enrique Laborda
Leganés	28028192	C.P. Jacinto Benavente	Espinardo-Murcia	30005600	C.P. Cristo de la Salud
Leganés	28003833	C.P. Miguel de Cervantes	Fuentsanta- La Tova- Lorca	30007918	C.P.C. de Fuentsanta
Leganés	28028234	C.P. Valle Inclán	Fuente Alamo	30010358	C.P. Nueva Escuela
Leganés	28900052	E.I. El Carrascal	Hoya del Campo-Abarán	30000183	C.P. Santiago Apóstol
Móstoles	28042221	E.I. Móstoles I	Isla Plana	30002192	C.P. Puig Campillo
Móstoles	28042231	E.I. Móstoles II	Junilla	30009113	C.P. La Estacada
Navalcarnero	28023297	C.P. Carlos Ruiz	La Alberca de las Torres	30004796	C.P. Virgen de la Fuentsanta
PROVINCIA: MELILLA			La Copa	30000997	C.P. La Copa
LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	La Hortichuela	30007177	C.P. La Hortichuela
Melilla	52000622	C.P. Pablo Montesinos	La Loma	30007372	C.P. La Loma
Melilla	52000041	C.P. Real	Las Cuevas	30005429	C.P. Las Cuevas
Melilla	52000026	C.P. Velázquez	Las Torres de Cotillas	30008893	C.P. San José
PROVINCIA: MURCIA			Llano del Beal	30008893	C.P. San Ginés de la Jara
LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	Los Belones	30002209	C.P. San Isidro
Abarán	30000145	C.P. San Pablo	Los Gabatos	30002179	C.P. Gabriela Mistral
Abarán	30010619	C.P. Virgen del Oro	Los Marines	30001035	C.P. Los Marines
Albudeite	30000365	C.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Los Mateos	30002386	C.P. Anibal
Alcantarilla	30010607	C.P. Sanja	Los Meroños	30007220	C.P. Los Meroños
Aledo	30000523	C.P. Aledo	Los Nietos	30002222	C.P. Los Nietos
Algezares-Murcia	30011326	C.P. N.º 2	Media Legua	30002027	C.P. Carthago
Alguazas	30000547	C.P. Ntra. Sra. del Carmen	Molina de Segura	30004221	C.P. Cervantes
Alquerías-Murcia	30009423	C.P. San José de Calasanz	Moralejo	30001357	C.P. El Moralejo
Alquerías-Murcia	30004899	C.P. San Juan Bautista	Moratalla	30004498	C.P. Juana Rodríguez
Archena	30008716	C.P. Micaela Sanz Verde	Mula	30008728	C.P. Anita Arnau
Barrio Peral	30002271	C.P. Feliciano Sánchez Saura	Mula	30004607	C.P. Santo Domingo y San Miguel
Bayna	30007891	C.P. Pedro Marín Oñate	Murcia	30006148	C.P. Barrionar-74
Beniaján	30004991	C.P. Francisco Noquera	Murcia	30009150	C.P. F. Rodríguez de la Fuente
Beniaján	30004981	C.P. Infanta Elena	Murcia	30011511	C.P. F. Rodríguez de la Fuente I
Beniaján	30004978	C.P. Nuestra Sra. de Fátima	Murcia	30005478	C.P. Gacia Alix
Beniaján	30004966	C.P. Nuestra Sra. de la Fuentsanta	Murcia	30006756	C.P. Nuestra Sra. de Belén
Blanca	30000936	C.P. Antonio Molina	Murcia	30005557	C.P. Nuestra Sra. de la Paz
Blanca	30009083	C.P. Virgen del Pilar	Murcia	30008959	C.P. Santiago el Mayor
Bullas	30000973	C.P. Obispo García Ródenas	Pasico	30003561	C.P. Pasico Campillo
Campillo de Abajo	30003019	C.P. Campillo de Abajo	Puente Tocinos	30006446	C.P. Nuestra Sra. del Rosario
Cañada de Canara	30002507	C.P. Cañada de Canara	Puente Tocinos	30006434	C.P. Pintor Pedro Flores
Caravaca de la Cruz	30001281	C.P. El Salvador	Purias-Lorca	30003822	C.P.C. de Purias
Caravaca de la Cruz	30001163	C.P. San Francisco	Rambla Salada	30002854	C.P. Rambla Salada
Cartagena	30001485	C.P. Stela Maris	Ribera de Molina	30004346	C.P. Virgen de la Vega
Cartagena	30001527	C.P. Virgen del Pilar	Rincón de Beniscornia	30005296	C.P. Rincón de Beniscornia
Casas del Puerto	30004513	C.P. Casas del Puerto	Sangonera la Seca	30006689	C.P. Pablo Gil Castillo
Cehegín	30009231	C.P. Ciudad de Begastri	Sangonera la Verde	30006707	C.P. Antonio Delgado Dorrego
Couti	30009228	C.P. Los Torraos	Santa Cruz-Murcia	30006732	C.P. Cristo de la Expiración
Cieza	30007906	C.P. José Marín	Santa Lucía	30002398	C.P. Ntra. Sra. del Mar
Cieza	30002684	C.P. San Bartolomé	Torraaguera	30006860	C.P. Ángel Zapata
Cobatillas	30005120	C.P. Virgen de la Vega	Torraaguera	30009460	C.P. Cristo del Valle
Cotillas la Antigua	30007359	C.P. Cotillas la Antigua	Totana	30007426	C.P. La Cruz
El Espinardo	30005612	C.P. Salzillo	Yechar	30004711	C.P. Yechar
El Llano	30004218	C.P. La Parisina	PROVINCIA: PALENCIA		
El Palmar	30006367	C.P. Los Rosales	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
El Palmar	30008145	C.P. Santa Rosa de Lina	Palencia	34003026	C.P. Ciudad de Buenos Aires
El Ranero	30004772	C.P. Juan XXIII	Palencia	34003014	C.P. Juan Ignacio de Loyola
Era Alta	30005171	C.P. García Medel	Palencia	34002964	C.P. Padre Claret
Eraita de Patiño	30006641	C.P. Martínez Tornel	Palencia	34003257	C.P. Pan y Guindas
			Palencia	34003117	C.P. Ramón Carande y Tovar
			Saldaña	34002231	C.P. Villa y Tierra

PROVINCIA: SALAMANCA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Alba de Tormes	37000140	C.P. Santa Teresa
Bejar	37000917	C.P. Filiberto Villalobos
Bejar	37000930	C.P. Maria Díaz Muñoz
Bejar	37000942	C.P. Marqués de Valero
Salamanca	37006026	C.P. Gran Capitán
Salamanca	37005290	C.P. Lezarrillo de Tormes
Salamanca	37008503	C.P. Maestro Serrano
Salamanca	37009246	C.P. Mateo Amapolas
Salamanca	37005319	C.P. Miguel de Unamuno
Salamanca	37005320	C.P. Rodríguez Aniceto
Salamanca	37000544	C.P. Rodríguez de la Fuente
Salamanca	37000231	C.P. Rufino Blanco
Salamanca	37008451	C.P. Sagrada Familia (Los Tilos)
Salamanca	37005368	C.P. Villar y Macias

PROVINCIA: SEGOVIA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Aguilafuente	40000057	C.P. Ruiz Jiménez
Aldea Real	40000148	C.P. San Isidro
Carbonero el Mayor	40000616	C.P. San Juan Bautista
Escalona del Prado	40001098	C.P. Virgen de la Cruz
Fuentepelayo	40001384	C.P. San Miguel
Lastras de Cuéllar	40001751	C.P. Nuestra Sra. de Fátima
Mozoncillo	40002081	C.P. Manuel Monjas
Navalmazano	40002200	C.P. Miguel de Cervantes
San Ildefonso	40002881	C.P. Agapito Marazuela
Zarzuela del Pinar	40004245	C.P. Tomás Criado

PROVINCIA: SORIA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Burgo de Osma	42000772	C.P. Juan Yagüe
Covalada	42001089	C.P. Manuela Peña
Olvega	42001909	C.P. Virgen de Olmacedo
Soria	42003301	C.P. Santa Bárbara

PROVINCIA: TERUEL

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Albarracín	44000155	C.P. Albarracín
Alcañiz	44004321	C.P. Lorenzo Paisireno
Aliaga	44000374	C.P. Aliaga
Alloza	44000441	C.P. Alloza
Báguena	44000571	C.P. Báguena
Cantavieja	44000908	C.P. Cantavieja
Caudé	44004197	C.P. Caudé
Celadas	44001135	C.P. Celadas
Cretas	44001238	C.P. San Juan
Escucha	44001378	C.P. General Pizarro
Gea de Albarracín	44001639	C.P. Gea de Albarracín
La Porteliada	44002607	C.P. San Fernando
Martín del Río	44002036	C.P. Carmen de Pedro
Mirambel	44002103	C.P. Mirambel
Monroyo	44002176	C.P. Monroyo
Montalbán	44002191	C.P. Pablo Serrano
Mora de Rubielos	44002221	C.P. San Miguel

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Orihuela del Tremedal	44002401	C.P. Orihuela del Tremedal
Palomar de Arroyos	44002437	C.P. Palomar de Arroyos
Rubielos de Mora	44002826	C.P. Manuela Polo
Samper de Calanda	44002841	C.P. Francisco Loscos
Teruel	44003201	C.P. Atarazanas
Teruel	44003272	C.P. Ensanche
Teruel	44003090	C.P. Juan Espinal
Teruel	44004306	C.P. La Fuenfresca
Teruel	44003107	C.P. Miguel Vallés
Teruel	44003120	C.P. Prácticas
Utrillas	44003600	C.P. Barrio Sur
Utrillas	44003636	C.P. Ibáñez Martín
Valdetormo	44003697	C.P. Valdetormo
Valjunquera	44003739	C.P. Santa Teresa de Jesús
Villavespa	44003296	C.P. Villavespa
Villarroya de los Pinares	44003880	C.P. Villarroya de los Pinares
Villastar	44003892	C.P. Villastar

PROVINCIA: TOLEDO

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Fuensalida	45000977	C.P. Tomás Romojaro
Madridejos	45001313	C.P. Garcilaso de la Vega
Madridejos	45005185	C.P. Santa Ana
Mora	45001672	C.P. Fernando Martín
Mora	45001623	C.P. José Ramón Villa
Talavera de la Reina	45004855	C.P. Antonio Machado
Talavera de la Reina	45002950	C.P. Federico García Lorca
Talavera de la Reina	45004624	C.P. Hernán Cortés
Talavera de la Reina	45004831	C.P. José Bárcena
Talavera de la Reina	45005197	C.P. Pablo Iglesias
Talavera de la Reina	45003152	C.P. San Ildefonso
Talavera de la Reina	45003164	C.P. San Juan de Dios
Toledo	45003401	C.P. Angel del Alcázar
Toledo	45004843	C.P. Ciudad de Nara
Toledo	45005203	C.P. Escultor Alberto Sánchez
Toledo	45003644	C.P. Fábrica de Armas
Toledo	45000026	C.P. Garcilaso de la Vega
Toledo	45004971	C.P. Juan de Padilla
Villafranca de los Caballe	45004296	C.P. Miguel de Cervantes

PROVINCIA: VALLADOLID

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Esquevillas de Esqueva	47000932	C.P.C. Valle de Esqueva
Traspinedo	47002850	C.P.C. Traspinedo
Valladolid	47006521	C.P. Bartolomé Cossío
Valladolid	47006065	C.P. García Lorca
Valladolid	47006454	C.P. Gonzalo de Berceo
Valladolid	47006090	C.P. León Felipe
Valladolid	47006193	C.P. Miguel Hernández

PROVINCIA: ZAMORA

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Castrogonzalo	49000728	C.P. Río Tera
Tagarabuena	49004473	C.P. Tagarabuena

LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Zamora	49005477	C.P. Jacinto Benavente	Zaragoza	50005902	C.P. Andres Manjón
Zamora	49006585	C.P. José Galera	Zaragoza	50005914	C.P. Andresa Recarte
Zamora	49005441	C.P. Ntra. Sra. de Candelaria	Zaragoza	50008371	C.P. César Augusto
Zamora	49006627	C.P. Riomanzanas	Zaragoza	50010478	C.P. Ciudad de Zaragoza
			Zaragoza	50005951	C.P. Domingo Miral
PROVINCIA: ZARAGOZA			Zaragoza	50008381	C.P. Eliseo Godoy Beltrán
			Zaragoza	50005975	C.P. Gascón y Marín
LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO
Borja	50000850	C.P.C. Calvo Sotelo	Zaragoza	50010181	C.P. Hispanidad
Calatayud	50008666	C.P.C. Augusta Bilbilis	Zaragoza	50005999	C.P. Jerónimo Blancas
Cariñena	50001301	C.P. Santo Cristo de Santiago	Zaragoza	50006013	C.P. Joaquín Costa
Casetas	50005550	C.P. Francisco de Goya	Zaragoza	50009373	C.P. José Camón Aznar
Caspe	50001350	C.P. Cospromiso de Caspe	Zaragoza	50006025	C.P. José María Mir
Ejea de los Caballeros	50001763	C.P. Allue Salvador	Zaragoza	50006256	C.P. Julio Cejador
Ejea de los Caballeros	50008678	C.P.C. Rector Mamea Esperabe	Zaragoza	50006438	C.P. La Almozara
Fuentes de Ebro	50002275	C.P. Luis García Sainz	Zaragoza	50006037	C.P. La Jota
Santa Isabel	50005768	C.P. Guillermo Fatas	Zaragoza	50006050	C.P. Luis Vives
Tarazona	50004545	C.P.C. Joaquín Costa	Zaragoza	50006074	C.P. Marcos Frechin
Tarazona	50004612	C.P.C. Moncayo	Zaragoza	50009944	C.P. Monsalud
Tauste	50004703	C.P. Alfonso I el Batallador	Zaragoza	50010193	C.P. Puerta de Sancho
Utebo	50005011	C.P. Miguel Artazos Tame	Zaragoza	50009531	C.P. Ramón Sainz de Varanda
			Zaragoza	50009208	C.P. Torre Ramona